

En el marco de la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal y con fundamento en los Lineamientos para la Implementación de la Calidad en el Servicio al Ciudadano, con la finalidad de mejorar y optimizar los trámites y servicios municipales que impacten en la reducción de tiempos de respuesta y en la eliminación de actos de corrupción, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, suscribe la presente:

CARTA COMPROMISO para la

CALIDAD EN EL SERVICIO EXPEDIENTE ÚNICO PARA CONSTRUCCIÓN NUEVA (MAYOR A 50.01 M² Y HASTA 1,499 M²)

NUESTROS COMPROMISOS

Calidad. Brindar al ciudadano la mejor atención en cuanto a procesos, realizar las cosas bien a la primera vez, reflejándose en la eficacia y eficiencia en la ejecución del trámite. Tratar con dignidad a la persona.

Honestad. Llevar a cabo las funciones encomendadas con responsabilidad y transparencia sin obtener algún beneficio y/o ventaja personal y/o a favor de terceros.

Transparencia. Abrir la discrecionalidad y proporcionar a los ciudadanos la información pública sin más límite que el que impone el interés público y la protección de datos personales.

REQUISITOS BÁSICOS

- ✓ Formato de Solicitud de Trámite. Expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano debidamente requisitado, deberá contener: Firma autógrafa del propietario o representante legal, firma autógrafa de Perito Director Responsable de Obra o Correspondiente; al reverso serializar la ubicación del predio, distancia de las dos esquinas a los linderos del predio, medidas del frente y fondo del mismo, orientación (vertical Norte) y nombre de las calles colindantes, en caso de local comercial, indicar el número o letra del local y su ubicación dentro del predio general); señalar el tipo de inmueble: Habitacional (hasta 10 casas), Servicios (Oficina, Salón Social y Restaurante Bar) o Comercial (Hasta 5 locales o Bodega); sella y firma del Area de Supervisión; y sella y firma del Área P.D.R.O.
- ✓ Identificación oficial con fotografía vigente. (Cédula profesional, Credencial de Elector, Pasaporte o INAPAM).
- ✓ En caso de que el trámite lo realice un representante legal de persona moral. Presentar RFC (Registro Federal de Contribuyentes) de la persona moral, Acta Constitutiva, Poder Notarial, e identificación oficial vigente del representante legal (Cédula Profesional, Credencial de Elector, Pasaporte o INAPAM).
- ✓ Recibo de pago predial. Vigente expedido por la Tesorería Municipal, Constancia de no Adeudo, Convenio de pago ante la Tesorería Municipal y ultimo recibo de pago al momento de acuerdo a las particularidades.
- ✓ Acreditación de la propiedad. Presentar Escritura Pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:
 - a) En caso de no coincidir el nombre del propietario con su identificación oficial. Información Testimonial Ad Perpetuum emitido por un Juez Familiar o Constancia Notarial de Identidad.
 - b) En caso de que el propietario haya fallecido con testamento público abierto: Resolutivo del juicio sucesorio testamentario, nombramiento de albacea definitivo, Acta de defunción y Testamento Público abierto certificado.
 - c) En caso de que el propietario haya fallecido intestado: Sentencia firme dictada dentro del plazo sucesorio testamentario.
 - d) En caso de ser usufructo vitalicio: Contrato de donación o compra venta registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, testamento y Acta de defunción.
 - e) En caso de haber obtenido el predio por medio de un juicio: Sentencia firme o sentencia ejecutoriada.
- ✓ Fotografía del predio. 4 fotografías a color legibles mínimo tamaño postal, 2 de fachada exterior del predio que se aprecie en su totalidad y 2 de espacios interiores.
- ✓ Planos. a) Arquitectónicos que contengan lo siguiente: Planos de conjunto, cortes sanitarios, fachada y cuadro de áreas, croquis de localización del predio; b) Anotaciones: cimentación, pisos y cuadro de especificaciones; c) De instalaciones isométricas: hidráulicas, sanitarias, eléctricas con diagramas y cuadro de simbología; firmados por el propietario, el P.D.R.O. y Corresponsable.
- ✓ Mecánica de suelos. (cuando la excavación sea considerable a partir de 1000 m³ o en construcciones subterráneas), presentar Memoria de Cálculo Estructural.
- ✓ Carnet del P.D.R.O. y Corresponsables. Con pago de derechos vigentes.
- ✓ Responsiva del P.D.R.O. y Corresponsables. Mismo que deberán tener firma autógrafa.
- ✓ En caso de ser notificado por solventación. Presentar hoja de notificación y la documentación requerida.
- ✓ En caso de proceder el pago del Expediente Único. Presentar recibo de pago.
- ✓ Para recoger Expediente Único. Presentar recibo de pago sellado por la Tesorería Municipal, Solicitud de ingreso del Expediente Único e identificación oficial con fotografía del representante (Cédula profesional, Credencial de Elector o INAPAM).

DOCUMENTOS OTORGADOS

- ✓ Constancia de Alineamiento y Número Oficial nuevo o actualizado.
- ✓ Licencia de Uso de Suelo para construcción nueva y/o ampliación.
- ✓ Oficio de Plan de Manejo para la Disposición Final de los Residuos de la Construcción, Mantenimiento y Demolición y Aparcamiento de Aletas de Militación.
- ✓ Formato del Plan de Manejo para la Disposición Final de los Residuos de la Construcción, Mantenimiento y Demolición en General.
- ✓ Licencia de Construcción de Obra Mayor.

TIEMPO DE RESPUESTA

- ✓ 5 días hábiles.

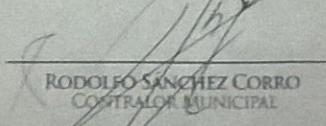
QUEJAS Y DENUNCIAS

- ✓ Vía Telefónica: **01 800 1 VIGILA**

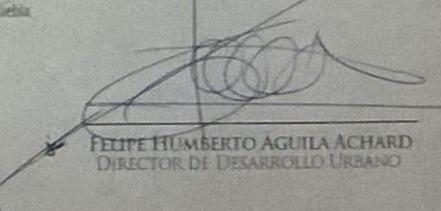
- ✓ Twitter: @VigilaPue

- ✓ Correspondencia directa ante el Departamento de Quejas y Denuncias de la Contraloría Municipal en la calle 3 Oriente No. 218, Centro Histórico, Puebla.


GABRIEL NAVARRO GUERRERO
SECRETARIO DE
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD


RODOLFO SÁNCHEZ CORRO
CONTRALOR MUNICIPAL

- ✓ Correo electrónico: correo@ciudadadana.pueblacapital.gob.mx


FELIPE HUMBERTO AGUILERA ACHARD
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO